


MARINTER

SELECCIÓN AUTOMÁTICA DEL MONEDA

 Versión: 4.0
 Régimen: 601 General de Ley Personas Morales
 Tipo de Contribuyente: 1 Ingresos
 Uso: CFI: 001 Adquisición de mercancías.

MARINTER S.A. DE C.V.

MARC0021

PASEO DE LAS JACARANDAS 328

SANTA MARIA INSURGENTES, C.P. 06430

DELEGACIÓN CHAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO

T. 1946-0440

www.marinter.com.mx

VENDIDO A		FACTURA COMERCIAL		Exportación: 01 No aplica	
SERGIO ZILLI DE GASPERIN - [ZIGS831201AP2] CALLE 1 205 A CENTRO FORTIN DE LAS FLORES VERACRUZ 94470		cal: 612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y f		LUGAR Y FECHA	
		SÉRIE		FOLIO	
		FAC		549913	
		CDMX. 2023-08-14T20:38:47			
		NUMPROV		CUENTA	
		CL003803		V0000113	
		CONDICIONES DE PAGO		PEDIDO	
		Forma Pago: 99 Por definir		OC4817	
		Plazo: 30 días		ORD000000578393	
		Método de Pago: PPD Pago en parcialidades o diferido			

(1) - Enviar transporte Azteca Plus por cobrar Entrega Transporte mañana antes de las 15:00

CANT	UNIDAD	CODIGO	CLAVE SAT	OBJETIVO	DESCRIPCION	BASE EPS/IVA	TASA	IMPUESTO	PRECIO UNIT	IMPORTE
8	Plaza 1 H87	8410086310252	50171800	(02)	Mayonesa Ybarra con Aceite de Oliva de 400 g 22 43 1333 2001273 430 2022-08-30	345.60	0.0000	0.00	43.20	345.60
2	Plaza 1 H87	8426411002204	50202203	(02)	Vino Tinto Pago de Carraovejas 20 de 750 ml 23 43 1333 3000851 430 2023-05-30	1,557.68	0.3000	467.30	778.84	1,557.68
4	Plaza 1 H87	8436014243874	50202203	(02)	Vino Tinto Vega Sicilia Unico 13 de 0750 m 23 43 1333 3000615 430 2023-05-21	2,024.98	0.1600	324.00	7,858.89	30,635.58

Constancia de recepción de mercancía a entera satisfacción

Fecha:

Nombre:

Firma:

CONTENIDO	RESUMEN DE IMPUESTOS	CONCEPTO	CANTIDAD
Cajas	IEPS 28.50%	8,118.42	
Piezas	IEPS 30.00%	467.30	
Otros	IEPS 53.00%	0.00	
	IVA 16 %	6,524.64	
	IVA 0 %	0.00	
		Importe	32,538.84
		Impuestos	15,110.36
		Total	47,649.20

CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.

NUM CERTIFICADO SAT: 00001000000506482880

SELLO CFI:

ViaKvHkVd01UwQMzW3aFpLw3W6Rsp1aC1DRgQ0moxpNeyc2nKIRaGut4o3eadW0a1SEQCIM7C8qevDuun1EXEJmV7V9p9WcBKnYtozoa5Xfhw7442qYXewf2z6Xkdb3HLrCnBUztl8kUfSLu01GFdG2k9XPCse5e38nXAPMgWFSEauWHfHPgwmVvy44tmPoYXWQAuyKlWpbPImzzS8laurze96n92T+eYK53+ehRYoyoaNLd25qMug883wp+VYSMb7BhGICdGwDn5tOeNOEDubrk7NhbAJEXBrox8pC7A==



FOLIO FISCAL: 38654885-8DE3-4C60-BE87-CCB7F83F9E57

EFECTO: Ingreso I

NÚMERO DE SERIE DE CSD: 00001000000506248998

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 2023-08-14T20:46:48

SELLO DEL SAT

Ruk2S4h638V3jzD9fQRTThk4FJRJ5vxvZ2nS/GFoBIVq8Nw1RNv9w29A0Isa711pCCoAY2yWthcPZJPaw7JJCm1wqKMCOEIPNIIRWgOP1pofHvqK7yBAI8qIR/e2eDwtGmpBokkbH2yDZQ+bygTdx+Hl4FD0DaldSfr8903TL/H0lsqogUmmx5YUa3nr8BOXoP5ZvSYH+jm/WppzzNP6/dtAuM3vQnkC+17x/VSBS/8fmm+ik1k+aCCGY+DEmzxAu8F29A1XEWE2G0PdHB925g8LSaPIDWNm1jx+1XWwPYcvhzclcA3+1Aeg7Gkq8h/yylp8lg==

CADENA ORIG

j14r138654885-8DE3-4C60-BE87-CCB7F83F9E57/2023-08-14T20:46:48|LEV031201SE8|ViaKvHkVd01UwQMzW3aFpLw3W6Rsp1aC1DRgQ0moxpNeyc2nKIRaGut4o3eadW0a1SEQCIM7C8qevDuun1EXEJmV7V9p9WcBKnYtozoa5Xfhw7442qYXewf2z6Xkdb3HLrCnBUztl8kUfSLu01GFdG2k9XPCse5e38nXAPMgWFSEauWHfHPgwmVvy44tmPoYXWQAuyKlWpbPImzzS8laurze96n92T+eYK53+ehRYoyoaNLd25qMug883wp+VYSMb7BhGICdGwDn5tOeNOEDubrk7NhbAJEXBrox8pC7A==|00001000000506248998|

LA PRESENTE FACTURA CUMPLE CON LOS INTERES ORDINARIOS CON EFECTOS DE RAZÓN DE UNA TASA APLICABLE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) ANUAL SOBRE EL SALDO INSOLUTO DEL MONTO DE LA FACTURA, Y SU CÁLCULO SERÁ DETERMINADO A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO OTORGADO EN CONDICIONES DE PAGO CONTENIDAS EN LA FACTURA Y/O EN SU DEFECTO, A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA FACTURA MISMA, PAGADERO CONJUNTAMENTE CON EL MONTO LIQUIDO RESULTANTE DE LA FACTURA, LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE FACTURA EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, CONSTITUYERÁ ACEPTACIÓN DEL CLIENTE RESPECTO DE SU CONTENIDO Y ESTIPULACIONES PACTADAS DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS, DA POR ENTENDIDA LA ACEPTACIÓN TÁCITA DE LA PRESENTE ESTIPULACIÓN CONVENCIONAL PACTADA COMO INTERESES CONVENCIONALES APLICABLES.

TRANSPORTE:
FLETE: cobras destino

POLIZA: declarar valor \$32,538.84

 ESTA MERCANCIA VIAJA AMPARADA POR LA POLIZA:
 SEGUROS

BANCO	CUENTA	CLABE INTERBANCARIA
Bancomer	01 57 32 96 87	01 21 80 00 15 73 29 68 76
Banamex	189 43 15 98 5	00 21 80 01 89 43 15 98 50
HSBC	40 17 50 97 85	02 11 80 04 01 75 09 79 59
Santander	65 50 03 84 79 1	01 41 80 65 50 03 84 79 16
Banorte	02 74 00 81 99	07 21 80 00 27 40 08 19 92

 Se mando en
 Caja Original
 y V. Sicilia 2 carrougey



Auto Transportes Azteca Plus S.A. de C.V.

CALZADA TLACOTENGO #22 CÔL. CRUCERO NACIONAL
CORDOBA, VER. 94472 TEL. (271)71-805-55
R.F.C. ATA990917IZO

www.aztecaplus.com

CARTA PORTE - FACTURA

1248847MX



Referencia: 004895034586

Lugar y fecha de Expedición: Ciudad de México 15/08/2023 01:08:50 p. m.

ORIGEN: MEXICO D.F.	DESTINO: CORDOBA
REMITENTE: MARINTER MAR000216AP7 PASEO DE LAS JACARANDAS N°328 Santa Maria Insurgentes CDMX Cuauhtemoc CIUDAD DE MEXICO 6430 19460440	DESTINATARIO: SERGIO ZILLI DE GASPERIN ZIGS831201AP2 CALLE 1 NUM. 205-A CENTRO CENTRO FORTIN VERACRUZ LLAVE 94470 2711065041
RECOGER EN:	ENTREGAR EN:

DOCUMENTADOR: Paulina Olivera	INFORME: 0	OPERADOR:	PESO: 14.00 KG	VOLUMEN: 00.20 M3
REEMBARCO:	REEMBARCARSE CON:			

OBSERVACIONES: POLIZA 111368871 ZURICH FACTURA 549913
--

RECEPTOR: SERGIO ZILLI DE GASPERIN ZIGS831201AP2 Uso del CFDI: G03 (GASTOS EN GENERAL) Método de Pago: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO) Código Postal Fiscal: 94470 Regimen Receptor: 612-PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES	UUID: 95AA4F18-7499-4283-BEE2-0F2B223ED2CE Num. de Serie del Certificado: 00001000000701271827 Forma de Pago: 99 POR DEFINIR Fecha de emisión: 2023-08-15T13:08:50 Régimen Fiscal Emisor: Coordinados
--	---

SERVICIO: A DOMICILIO	VALOR DECLARADO: NO DECLARADO	CONDICIONES DE PAGO:	POR COBRAR
-----------------------	-------------------------------	----------------------	------------

CONCEPTOS:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CLAVE PROD. SERV.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE	IVA	RETENCIÓN	TOTAL
1	E48	78101800	Transporte de carga por carretera. (1 - X4C - Caja de madera natural - SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR)	\$ 127.73	\$ 127.73	\$ 20.44	\$ 0.00	\$ 148.17
1	E48	78101800	Transporte de carga por carretera. (1 - XVK - Paquete transportable - SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR)	\$ 127.73	\$ 127.73	\$ 20.44	\$ 0.00	\$ 148.17

Totales: \$255.46 \$255.46 \$40.88 \$0.00 \$296.34

DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 34/100 M.N. ****

VIAJA SIN SEGURO, NO DECLARO VALOR, APLICA LA TARIFA MAS BAJA QUE LA ORDINARIA. LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL. ARTS. 68 FRACC. V Y 67.

IMPUESTO RETENIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EFFECTOS FISCALES AL PAGO

RECIBI DE CONFORMIDAD EL SERVICIO	1248847 MX	FECHA Y HORA:
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE	SELLO	FIRMA DE PAGO RECIBIDO

Cadena Original del Complemento de Certificación digital del SAT:

[4.0 | MX | 1248847 | 2023-08-15T13:08:50 | 99 | 00001000000701271827 | FLETE POR COBRAR | 255.46 | MXN | 1 | 296.34 | 1 | 01 | PPD | 08500 | ATA990917IZO | AUTO TRANSPORTES AZTECA PLUS | 624 | ZIGS831201AP2 | SERGIO ZILLI DE GASPERIN | 94470 | 612 | G03 | 78101800 | 1248847MX001 | 1 | E48 | Transporte de carga por carretera. (1 - X4C - Caja de madera natural - SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR) | 127.73 | 127.73 | 02 | 127.73 | 002 | Tasa | 0.160000 | 20.44 | 78101800 | 1248847MX002 | 1 | E48 | Transporte de carga por carretera. (1 - XVK - Paquete

Sello Digital del CDFDI:

N6pv7rs9GxFLVqkbn5keXCISwVDA9RupsuX1ROo6c/
+xWfQsAqeD3266DN9hlyrtSgu1W5lJvp4yZ9kKcpPHYhMUNvdbjSK4ekcNioeVw9fQ1INx4QdddzkEA5wjNx8e5DhX/7lqsJn0wHDq1Pmy7oUnOac7Q9mBW8h3MEuDvaf



Sello del SAT:

UswEXeAlb0fGvuExrPRLibr/jw5DrBjdKM5iZBF5mHlmUi/bFclpGSan%K08YaZlWqnymX6J6
+reU2fTK87OUx1lTpxYB7lIfE5VAwd8czXya2kJrvL7Ua0CnAqyYu+Y46O/F/OSusy/eFTWd/5ghg2hOjZTbLnahKTj3F8JnZB0Wv1lDkfX7rV7XmhZpqQnLlR1djupUUE8j6S
nvJBSILCjsJhXl7xkFkdMfUUXTjVIK9QDIzjo4XjufatnojqgSj7RQ4F5hp73kqy112FhHfFdRhr/f2V8xrn16E9pezJjgrNRLAsX0Xec1jt46vAiPbq78K4zt9bYFo+nnOwQ==

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000504204971

Fecha certificado: 2023-08-15T13:08:52

POR ESTE PAGARE DEBO (EMOS) Y PAGARE(MOS) INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE AUTOTRANSPORTES AZTECA PLUS S.A. DE C.V. EN LA CIUDAD DE CORDOBA, VERACRUZ O DONDE SE ME REQUIERA PRECISAMENTE EL DIA 15 DE AGOSTO DE 2023 LA CANTIDAD DE \$ 296.34 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 34/100) VALOR DEL SERVICIO QUE HE RECIBIDO A MI ENTERA SATISFACCION. LA FALTA DE PAGO OPORTUNO DE SU IMPORTE CAUSARA INTERESES MORATORIOS A LA TASA DEL 5.00% MENSUAL SOBRE LA CANTIDAD INSOLUTA DESDE SU FECHA DE VENCIMIENTO Y HASTA QUE SE HAGA SU PAGO TOTAL. ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ART. 173 PARTE FINAL Y DEMAS ARTICULOS RELATIVOS POR NO SER PAGARE DOMICILIADO.

Lugar de Suscripción: Ciudad de México

Nombre del Suscriptor: SERGIO ZILLI DE GASPERIN

Dirección: CALLE 1 NUM. 205-A, Col.CENTRO

Ciudad: FORTIN,VERACRUZ LLAVE

ACEPTO(AMOS) Y PAGARE(MOS) A SU VENCIMIENTO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

EL CLIENTE expresamente manifiesta que la mercancía que REMITE, no requiere documentos, permisos, licencias o certificados especiales regulados por alguna legislación para su transportación, liberando así de responsabilidad al TRANSPORTISTA.

En virtud de que la mercancía se encuentra en bulto cerrado el TRANSPORTISTA no puede apreciar a simple vista qué mercancía transportará ni que se trata de bienes de valor, por ello en este acto REQUIERE expresamente al CLIENTE abra los bultos y/o envases donde se contiene la mercancía, a lo cual el CLIENTE no acepta la apertura, de ello que expresamente en este momento se acuerda la liberación de responsabilidad al TRANSPORTISTA.

EL TRANSPORTISTA en este acto exige al CLIENTE que al recibir la carga en destino EL CLIENTE-CONSIGNATARIO abra y reconozca los bultos que dicen contener su mercancía al momento de su entrega-recepción en destino. EL CLIENTE en este acto se rehúsa y así se establece que EL TRANSPORTISTA queda libre de responsabilidad y solo con la constancia de entrega del bulto se tendrá por cabalmente cumplida con la entrega de la carga. Aceptando el CLIENTE-CONSIGNATARIO que la constancia de entrega – acuse de recibo podrá deber ser firmada por el CLIENTE-CONSIGNATARIO mediante firma autógrafa en documento físico papel, o en su defecto podrá recabarse su firma autógrafa digital mediante dispositivo electrónico que permita recabar y conservar la firma del consignatario, reconociendo EL CLIENTE que tanto la firma autógrafa que se estampe en papel físico como en dispositivo electrónico, tendrá plena validez para acreditar en favor del TRANSPORTISTA que la mercancía fue debida y puntualmente entregada al CONSIGNATARIO

EL CLIENTE (cargador) advierte bajo juramento que la mercancía a transportar es de su legítima propiedad y/o posesión y así que tiene el legítimo dominio de la misma, y que en este acto carece de documentos que acrediten su titularidad por estar en su contabilidad, aceptando liberar de toda responsabilidad a EL TRANSPORTISTA.

Toda la información que se contiene en la presente ORDEN DE EMBARQUE ha sido proporcionada por EL CLIENTE bajo protesta de decir verdad.

Nombre y firma del CLIENTE (remite)

(De conformidad con esta carátula, los datos asentados, las condiciones y cláusulas que se especifican al reverso y como acuse de recibo de un duplicado original de este documento completo)

Identificación: _____

Tipo: _____

Número: _____

(se anexa copia)